



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN UNICA Y DEFINITIVA

CONTRATO INFIMA CUANTIA SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO PARROQUIAL DE ZHIDMAD Y POR LA OTRA PARTE ING. LUIS DAVID MAITA SUPLIGUICHA, PARA LA READECUACION DE LA CASA COMUNAL DE BELLAVISTA

COMPARECIENTES.- En la Parroquia de Zhidmad a los 6 días del mes de Diciembre del 2016 se reúnen, Arq. Jhofre Palacios, Arq. Sandra Sarango S. Fiscalizadora, Sr. José Lucero Administrador y por la otra el Ing. Luis Maita S. Con la finalidad de celebrar y suscribir la correspondiente Acta de entrega Recepción Única y de Definitiva al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1 Con fecha 1 de Diciembre de 2016, se suscribe un contrato entre el Sr. Máximo Cesario Bueno Balarezo Presidente del Gobierno Parroquial de Zhidmad, Ing. Luis David Maita Supliguicha como Contratista, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el Gobierno Parroquial de Zhidmad realizar la obra "READECUACION DE LA CASA COMUNAL DE BELLAVISTA".

El valor de la obra contratada es de CINCO MIL QUINCE DOLARES CON 57/100) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5215.57), sin anticipo, planilla debidamente aprobada por Fiscalización; se descontará cualquier otro cargo al contratista legalmente establecido.

El plazo de ejecución fue de 8 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato y sin anticipo.

El contratista solicitó la recepción única y definitiva de la obra mediante oficio s/n, de fecha 8 de diciembre del 2016 dirigido a la Máxima Autoridad, Administrador y Fiscalizadora de la Obra, Fiscalización y Administración informan a la Máxima Autoridad que es factible realizar la Recepción Única y Definitiva con oficio s/n de misma fecha, se fija la Inspección para el día martes 13 de diciembre del presente año a las 15H00.

SEGUNDA.- INFORME DE FISCALIZACION Y ADMINISTRACION

A través del informe de Fiscalización y Administración se deduce que la obra "READECUACION DE LA CASA COMUNAL DE BELLAVISTA", ha sido ejecutada de conformidad con el contrato, y de acuerdo a las disposiciones realizadas por parte de la

f



Fiscalización, por lo tanto es procedente se realice la recepción ÚNICA Y DEFINITIVA de la obra. En la recepción no existieron observaciones en la Obra.

2.1.- LIQUIDACION DEL PLAZO:

- Fecha del contrato : 1 de diciembre del 2016
- Fecha del anticipo : no existe anticipo
- Fecha de inicio de la obra : 1 de diciembre del 2016
- Plazo de ejecución : 8 días
- Prórroga de plazo : 0 días
- Fecha de término contractual: 8 de diciembre del 2016
- Fecha de terminación de la obra: 7 de Diciembre de 2016
- Por lo tanto el contratista termina la obra dentro del plazo contractual

2.2.- LIQUIDACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA:

Se anexa a la presente acta, la liquidación de los rubros contratados y realmente ejecutados por el contratista (Anexo #1).

2.3.- LIQUIDACION ECONOMICA:

- Se ha realizado el pago de la planilla N°1 (Única)

Planilla Única de obra: 5214.42 usd.

La obra se ha construido de conformidad con las especificaciones técnicas y se encuentra concluida, por lo tanto se debe dar el trámite para la recepción única y definitiva.

TERCERA.- INSPECCION DE OBRA:

Previo a la recepción de la obra, se procedió con la inspección de rigor el día 13 de Diciembre del 2016, determinándose que los trabajos objeto del contrato se lo realizó conforme a las especificaciones generales y técnicas exigidas por la entidad Por tanto es procedente la recepción única y definitiva.

CUARTA.- DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A ESTA ACTA:

- Anexo #1, sobre la liquidación de rubros contratados y ejecutados, enviados por la Fiscalización.

Para constancia de lo expuesto y en fe de conformidad y aceptación, los comparecientes suscriben en original y cinco ejemplares del mismo tenor y contenido de esta acta de recepción definitiva.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial de Zhidmad

Acuerdo 193 - 27 de Octubre 2000

ADMINISTRACION 2014 - 2019




Sr. José Lucero
Administrador,


Arq. Sandra Sarango S.
Fiscalizadora


Ing. Luis Maíta S
Contratista